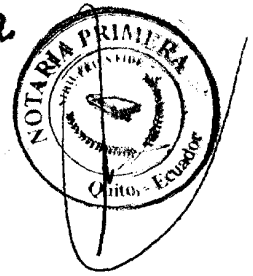


REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. 05.Q.IJ. 2145

JOSE CORDOVA CALDERON
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

0000012



CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 5 de mayo del 2005 que contiene la Delegación de Poder que la compañía PBP Representaciones Cia. Ltda.. Apoderada General de la sucursal extranjera SONY CORPORATION OF PANAMA S.A. confiere al señor Germán Alberto Bahamón Jaramillo, de nacionalidad colombiana, con la solicitud para su calificación;

QUE el Departamento Jurídico de Trámites Especiales, mediante Memorando No. SC.IJ.DJCPT.2005.192 de 1 de junio del 2005, ha emitido informe favorable para que se expida esta Resolución.

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM.03084 de 26 de marzo del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos atinentes a la Delegación de Poder constante en la escritura referida.

ARTICULO SEGUNDO.- En aplicación a lo dispuesto en los artículo 416 de la Ley de Compañías y 9, numeral IV, de la Ley de Extranjería, codificada, el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito exigirá la presentación de la Visa concedida al representante extranjero de la compañía y con vista de ese documento, dicho funcionario cumplirá lo que se ordena en el literal a) del Artículo Tercero de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito:
a) Inscriba la mencionada Delegación de Poder junto con esta Resolución; tome nota de estos documentos al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la compañía extranjera SONY CORPORATION OF PANAMA S.A. de 16 de agosto del 2001; y, b) Siente las Razones respectivas.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el texto íntegro de la Delegación de Poder con las razones respectivas, se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito. 02 JUN 2005

Df. José Córdova Calderón

PVV/mic
Exp. 91399
T. 13566

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
En fe del cumplimiento de los documentos
que ingresan a los Archivos de
la Superintendencia de Compañías
Quito, a 08 AGO 2005

[Signature]
SECRETARIO GENERAL